



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La presidenta Cristina Fernández rubricó un convenio entre la Dirección General de Fabricaciones Militares (FM) dependiente del Ministerio de Planificación, y la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas (INVAP) para la construcción de seis radares primarios 3D, en el marco de un contrato por 480 millones de pesos.

Los seis radares que se contruirán en Bariloche durante los próximos 46 meses, quedarán a cargo del Ministerio de Defensa y serán instalados en distintos puntos de la frontera para tratar de mejorar la detección de aviones que pretenden entrar al territorio argentino sin ser detectados. El contrato suscripto ayer también incluye la provisión de repuestos para los radares.

La contratación se realizó sobre la base de los requerimientos técnicos-operativos solicitados por el Ministerio de Defensa, en su calidad de Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (Sinvica) establecido a través del Decreto 1.407/2004 del gobierno de Néstor Kirchner.

Según se explicó desde Invap, en octubre de 2011 ya estará funcionando un prototipo y a partir del año 2012 se entregarían a razón de dos radares por año, estos radares 3D están en condiciones de detectar aeronaves que buscan evadir los controles militares y pueden operar bajo severas condiciones de interferencias naturales o provocadas (contra-contra medidas electrónicas).

El gerente general de la empresa INVAP, Héctor Otheguy, destacó la importancia del acuerdo ya que la firma rionegrina radicada en Bariloche tiene a su vez una importante cadena de proveedores nacionales, tanto en Bariloche como en el resto del país, que son beneficiados por el contrato.

En el año 2005 INVAP comenzó el desarrollo del primer modelo de radar primario 3-D. A fines de 2007, la Dirección General de Fabricaciones Militares e INVAP suscribieron el contrato RP3DLAP para el diseño, desarrollo, construcción, puesta en servicio, certificación, homologación y provisión de un prototipo de Radar Primario 3D de Largo Alcance. En 2012 dicho radar estará operativo y tendrá como función principal la de proporcionar datos de situación y movimiento de la actividad aérea dentro del volumen de su cobertura, de forma que permita realizar tareas de detección, vigilancia, identificación y control en el espacio aéreo de su responsabilidad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Este desarrollo complementa la tarea realizada por INVAP dentro del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVICA) sancionado en 2004, a través del decreto n° 1407, tarea gracias a la cual varios radares secundarios (RSMA) diseñados y construidos por INVAP ya están actualmente instalados en una decena de sitios del nuestro país.

Por otra parte el subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación, Fabián López, firmó un convenio con INVAP para la ejecución de la primera etapa del Sistema Nacional de Radares Meteorológicos (Sinarame) que deberán ser entregados en el término de 30 meses.

Por ello:

**Autor:** Osvaldo Enrique Muená.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por el convenio celebrado entre la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas (INVAP) y la Dirección General de Fabricaciones Militares (FM) dependiente del Ministerio de Planificación, para la construcción de seis radares primarios 3D, en el marco de un contrato por 480 millones de pesos.

**Artículo 2°.-** De forma.